

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7443** *ARCO 2000 TERRENOS Y EDIFICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
EDES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el Socio único de la citada sociedad absorbente, en decisión de fecha 4 de octubre de 2019, acordó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Arco 2000 Terrenos y Edificaciones, S.L.U." de "Edes, S.A.U.", con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente sin ampliación de capital de la sociedad absorbente.

El proceso de fusión se realiza en su modalidad simplificada, de acuerdo con los artículos 52 y 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, puesto que ambas sociedades se hallan totalmente participadas por una misma sociedad y no existe informe de administradores o expertos independientes ni acuerdo del socio único de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de dicha Ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Azuqueca de Henares, 8 de octubre de 2019.- El representante de "ARCO 2000, S.L.", Administrador único de las sociedades absorbente y absorbida, Julio-Fernando Fernández-Aguayo Sánchez-Caballero.

ID: A190056427-1